



Ambiente

RESOLUCIÓN

0294

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 13 MAR 2025

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 0259 del 10 de marzo de 2025 y se hace un encargo "

### LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el Artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del Artículo 61 de la Ley 489 de 1998, Decreto 3570 de 2011 modificado por el Decreto 1682 de 2017, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, y

### CONSIDERANDO:

Que, por medio de Resolución 0259 del 10 de marzo de 2025, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aceptó la renuncia presentada por la Dra. **MARIA TERESA BECERRA RAMIREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 35.526.474 al empleo de Jefe de Oficina, Código 0150, Grado 21 de la Oficina de Asuntos Internacionales de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a partir del trece (13) de marzo de 2025 y se encargo de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 0150, Grado 21 de la Oficina de Asuntos Internacionales a la funcionaria **MARÍA FERNANDA VELEZ RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.147.349, quien desempeña el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 10, de la Oficina de Asuntos Internacionales.

Que, en el marco de la Administración del Talento Humano y la adecuación del servicio, se requiere realizar un ajuste a la designación del encargo y en su lugar encargar a la funcionaria **ANA MARÍA GARCÍA RIVERA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.013.638.397, quien actualmente desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, en la Oficina de Asuntos Internacionales.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015:

*"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo."*

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 0259 del 10 de marzo de 2025 y se hace un encargo"

Que la Coordinadora del Grupo Talento Humano, verificó la historia laboral de la funcionaria **ANA MARIA GARCIA RIVERA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°1.013.638.397 quien desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16 de la Oficina de Asuntos Internacionales y determinó que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales requeridas para ser encargado de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, asignado a la Oficina de Asuntos Internacionales de este Ministerio.

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Modificar el artículo 2° de la Resolución 0259 del 10 de marzo de 2025 el cual quedará de la siguiente manera:

(...)

**Artículo 2.** *Encargar de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 0150, Grado 21 de la Oficina de Asuntos Internacionales a la funcionaria **ANA MARIA GARCIA RIVERA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.013.638.397 quien desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16 de la Oficina de Asuntos Internacionales a partir del trece (13) de marzo de 2025 y hasta por el término de tres (03) meses.*

*Parágrafo.* *El presente encargo comporta el ejercicio integral de las actividades atribuidas al empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, de la Oficina de Asuntos Internacionales, el derecho a percibir el salario señalado para dicho empleo por el tiempo que lo desempeñe la funcionaria*

***ANA MARIA GARCIA RIVERA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.013.638.397 quien desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, de la Oficina de Asuntos Internacionales.*

(...)

**Artículo 2.** Los demás artículos de la Resolución No. 0259 del 10 de marzo de 2025 continúan vigentes y deben darse estricto cumplimiento a lo allí ordenado.

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 0259 del 10 de marzo de 2025 y se hace un encargo"

**Artículo 3.** Comunicar, el contenido de la presente Resolución por parte del Grupo de Talento Humano a las funcionarias **MARÍA FERNANDA VELEZ RAMIREZ** y **ANA MARIA GARCIA RIVERA**.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C. a los **13 MAR 2025**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LENA YANINA ESTRADA ASITO**  
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Luz Mery Naranjo Cárdenas- Contratista-Grupo Talento Humano *Luz Mery*  
Revisó: Luis David Castillo Arévalo - Técnico Administrativo Grupo de Talento Humano *Luis David*  
Revisó: Diana Marcela Albarracín Núñez - Coordinadora Grupo de Talento Humano *Diana*